

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICUATRO**

En la Ciudad de México, el día 17 de abril del año 2024, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Mtra. Mara Krizia Beltrán Sánchez. – Titular de la Unidad de Transparencia.

VOCALES:

Lic. Marcy Elizabeth Orduña Ramírez.- personal adscrito a la Oficina de la Representación, como suplente en esta sesión del Jefe de la Oficina de Representación.

Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez. – Gerente de Recursos Materiales.

INVITADOS PERMANENTES:

Ing. Humberto Pacheco Ruiz. – Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica.

Lic. Blanca Viridiana Elías Ruíz. - Gerente de Cartera.

SECRETARIA:

Lic. Gabriela Monserrat Macedo Carranza. - Secretaria de actas.

EXPOSITORES:

Lic. Gabriela Abigail Viveros Sánchez. – Analista Especializado de la Gerencia de Tesorería.

Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez. – Gerente de Recursos Materiales.





La Secretaria de Actas verificó el quórum requerido para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria de Actas a petición de los miembros presentes del Comité dio la debida lectura el orden del día a todos ellos, asesores e invitados a la presente Sesión.

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03/2024 DEL
17 DE ABRIL DE 2024.
ORDEN DEL DÍA

- I. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. PROPUESTAS DE VERSIÓN PÚBLICA QUE PRESENTA LA GERENCIA DE TESORERÍA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 330013224000008.
- III. SOLICITUD DE INEXISTENCIA QUE PRESENTA LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 330013224000026.
- IV. CIERRE DE SESIÓN.

Por lo antes expuesto, se sometió a consideración de este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero el siguiente:

ACUERDO
No. 06/FFM/CTR/3a SE22024

Con fundamento en lo establecido en el apartado "De la Operación del Comité" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** el orden del día para la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



El acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

II. PROPUESTAS DE VERSIÓN PÚBLICA QUE PRESENTA LA GERENCIA DE TESORERÍA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 330013224000008.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 65, fracción II, 98, 102, 106 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Gerencia de Tesorería sometió a consideración del Comité, las propuestas de versión pública de 67 estados de cuenta correspondientes al ejercicio 2023, la Lic. Gabriela Abigail Viveros Sánchez en representación de la Gerencia de Tesorería comentó que se presentaban las versiones públicas en las cuales se protegen datos personales como: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y CLABE interbancaria; para dar respuesta a la solicitud de información No. **330013224000008** en la cual, requieren la siguiente información:

"Todos los estados de cuenta de todas las cuentas que maneja la dependencia, indicar si hay inversiones actuales y a cuánto asciende el gasto."

Las versiones se adjuntaron a la carpeta como **Anexo I**.

Por lo antes expuesto, se sometió a consideración de este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero el siguiente:

ACUERDO
No. 07/FFM/CTR/3a SE22024

Con fundamento en lo establecido por los artículos 65, fracción II, 98, 102, 106 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracción II, 103, 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** las versiones públicas que presenta la Gerencia de Tesorería, al tratarse de información confidencial en la cual se protegen datos personales como: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y CLABE interbancaria, para dar respuesta a la solicitud de información No. 330013224000008.

El acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

III. SOLICITUD DE INEXISTENCIA QUE PRESENTA LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 330013224000026.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y toda vez que, el Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez, Gerente de Recursos Materiales comentó que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus documentos no se encontró información para dar respuesta a la solicitud, por lo que sometió a consideración del Comité, la solicitud de inexistencia



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



para dar respuesta a la Solicitud de Información No. 330013224000026, en la cual requieren la siguiente información:

"1.- Solicito que se me proporcione en formato digital todas las evidencias, testigos, fotografías y todo tipo de material, documentación o archivo con el que se demuestre la realización y conclusión correspondientes a los siguientes contratos realizados por esta dependencia con QUADRUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. con Registro Federal de Contribuyentes QLC080910D7A:

Datos para búsqueda del contrato

Nombre de la Unidad Compradora (UC): FIFOMI-Gerencia de Recursos Materiales

CÓDIGO DEL CONTRATO: 19188

<https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/guest/go/opportunity/detail?opportunityId=760932>

Número de procedimiento (Compranet): LA-010K20001-N101-2013

Código del expediente (Compranet): 43123

Descripción: Servicio de limpieza: Oficinas Centrales 2011

2. Acta de entrega recepción de bienes o cualquier documento que acredite la recepción de lo estipulado en el contrato.

3. Documentación sobre el reclamo de penas convencionales, deductivas o contractuales (sólo en caso de haber ocurrido).

4. Documentos sobre la cancelación o terminación anticipada y sus razones (sólo en caso de haber ocurrido).

5. Documentación sobre el proceso de rescisión de contrato (sólo en caso de haber ocurrido).."

Se adjuntó el oficio respectivo a la carpeta como **Anexo II.**

Por lo antes expuesto, se sometió a consideración de este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero la emisión del siguiente:

ACUERDO
No. 08/FFM/CTR/3a SE22024

Con fundamento en lo establecido por los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 330013224000026 que presenta la Gerencia de Recursos Materiales.

El acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos, absteniéndose de votar el Gerente de Recursos Materiales por exponer el tema.

IV. CIERRE DE SESIÓN.

La reunión fue concluida el día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro y se procedió a la elaboración de la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros e invitados asistentes a la misma.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PRESIDENTA

MTRA. MARA KRIZIA BELTRÁN SÁNCHEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES

LIC. MARCY ELIZABETH ORDUÑA RAMÍREZ
Personal adscrito a la Oficina de la Representación, como suplente en esta sesión del Jefe de la Oficina de

LIC. HERACLIO RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ
Gerente de Recursos Materiales

INVITADOS PERMANENTES

ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ
Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica





LIC. BLANCA VIRIDIANA ELIAS RUIZ
Gerente de Cartera

SECRETARIO DE ACTAS

LIC. GABRIELA MONSERRAT MACEDO CARRANZA
Analista Especializado
de la Gerencia de Procesos Contenciosos

